



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

OK

R-CDNAT-2017-0101

Salta, 03 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 20.231/2016

VISTA:

La resolución N° 025-SRT-2017, de fecha quince de febrero de dos mil diecisiete, que obra a fs. 22/23, por la que se otorga equivalencia de materias aprobadas en la carrera Ingeniería en Computación – Plan 1991 de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán por las correspondientes al plan 2002 de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de la mencionada Sede Regional solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 03-17, del veintiocho de marzo último, convalido la resolución N° 025-SRT-2017;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN SU REUNION ORDINARIA DEL 28/03/2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la resolución N° 025-SRT-2017, de fecha quince de febrero de dos mil diecisiete, perteneciente a la Sede Regional Tartagal por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y gírese a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES